BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de septiembre de 2012 | NÚM. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, presentada por el GP Nafarroa Bai.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías, se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Tenemos en este momento un único punto en el orden del día, aunque luego, como saben, continuaremos con otra sesión, pero de momento tenemos un único punto en el orden del día que dice así: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo. Esta moción ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai, que en este momento tiene la palabra para hacer su defensa. Señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Bueno, como ya no se escapa a nadie, y desde luego mucho menos a sus señorías, la moción se quedó anticuada porque por esto de las fechas y el calendario parlamentario, en el momento en que se presentó había mucha incertidumbre, muchas idas y venidas, dimes y diretes sobre la prórroga o no del Plan Prepara; además había un problema grave de atrasos en los pagos, el Gobierno dijo que eran veinte días y no era verdad porque en Navarra por ejemplo la última mensualidad que se había cobrado era la de mayo, es decir, eran bastante más de veinte días, y se estaba creando primero un problema serio para las personas que ya percibían esa prestación y después, un problema social también serio en la medida en que ese programa pudiera desaparecer. Finalmente, el Gobierno lo prorrogó y entendiendo que aunque la moción tal y como estaba redactada no tenía sentido, sí que era procedente que el Parlamento se pronunciara sobre esa cuestión porque han quedado ahí algunas cuestiones que son relevantes, pues presentamos una moción que creo que la tienen, la registramos, una enmienda, perdón, de sustitución del texto de la moción para adaptarla a la nueva circunstancia. Insisto que entendemos que siguen, que subsisten algunos de los problemas que existían y que motivaron la moción y por esa razón en lugar de retirarla, pues optamos por enmendarla. Como digo, la situación original, la situación de la que arranca el Plan Prepara, el decreto de 2011 no era precisamente generoso, porque contemplaba una ayuda de cuatrocientos euros a personas que estaban en determinadas circunstancias, circunstancias extremas, circunstancias económicas y sociales extremas, y se planteaba su prórroga como finalmente mediante el Real Decreto Ley 23/2012 de 24 de agosto hizo el Gobierno del Partido Popular. Prórroga entre comillas porque realmente no se prorrogó el problema tal y como estaba, hubo algunos cambios, se aumentó la ayuda a algunas personas, eso es verdad, cuatrocientos cincuenta euros, en el caso de que existieran ciertas cargas familiares, pero a cambio se va a cambiar el criterio de carencia de rentas, de lo que se entiende por carencia de rentas, lo que va a implicar la exclusión de un colectivo bastante más amplio de este programa. Es decir, de alguna forma se da un poco más a algunas personas a cambio de quitárselo todo a muchas más personas. Es política redistributiva, pero redistributiva de la pobreza. Dentro de grupos desfavorecidos, nos dedicamos a redistribuir. Es una de las razones de peso, como digo, que nos llevaron a mantener esta moción modificándola. Porque además se ha hecho mucha demagogia con este tema porque el criterio de carencia de rentas, el nuevo criterio, va a permitir excluir por ejemplo a aquellas personas que normalmente por una situación económica extrema han tenido que volver a convivir con sus padres. Entonces, se ha hecho mucha demagogia hablando de que eso puede dar lugar al fraude; resulta que hay mucha preocupación con lo que podríamos llamar el fraude de las personas desfavorecidas, que aunque exista y siempre hay que perseguir, desde luego, en cualquier caso es mínimo y a mí me preocupa mucho menos que otras formas de fraude mucho más escandalosas y obscenas. Se ha hecho mucha demagogia, pero es que incluso, incluso en la prensa han aparecido muchos casos, situaciones hipotéticas que no son tan hipotéticas, que cabe pensar que son muy generales en las cuales esto supone un castigo añadido a las familias. Hay un castigo añadido a las familias con este nuevo criterio de carencia de rentas, se generan agravios, asimetrías y desigualdades de trato. Personas que están en la misma situación son tratadas de distinta manera. Incluso se ha hablado bastante del recurso a un concepto metajurídico de familia, es decir, quienes tienen derechos, obligaciones, cargas son las personas; aquí se apela a un concepto que no es estrictamente jurídico de familia para eliminar el derecho a esta prestación de muchas personas; que recuerdo, las personas beneficiarias de esta prestación lo son por una sola vez, es decir, por un solo período de seis meses, de tal manera que la prórroga no supone que esas personas vayan a seguir prestando… perdón, recibiendo la prestación, sino que otras personas podrán acceder a esa prestación. Es una prestación que se prolonga exclusivamente por un período de seis meses, esto también conviene aclararlo.*

Con lo cual, con este cambio del concepto de carencia de rentas esa redistribución de la miseria que ya venía implícita en el cambio, el aumento de la cuantía de la prestación para algunas personas y la reducción para muchas más, todavía se acentúa más porque tiene un efecto directo sobre muchas de estas familias. Es decir, ya no sólo son las personas que se ven privadas de la prestación, sino que supone cargas añadidas para las familias, lo cual da pie a pensar que se acentúa aún más ese efecto, como digo, de redistribución de la pobreza o de la miseria que está implícito en este decreto. Es una de las razones por las que sólo cabe hablar de prórroga entre comillas. Es una prórroga sui géneris. A eso hay que añadir, insisto, los problemas con los pagos. En este momento parece que se han resuelto, la cuestión es que no hay un criterio claro. Las direcciones provinciales, pues pagan según su leal saber y entender, no hay un criterio establecido, hay un cierto compromiso, pero llegan noticias de que sigue habiendo irregularidades en los pagos. ¿Qué ocurre? Que una persona que está percibiendo una prestación de este tipo está en una situación económica extrema y cualquier pequeño retraso puede ser desastroso y por tanto, entendemos que es una cuestión también fundamental que se cuide de una manera exquisita la cuestión de la puntualidad en la realización de los pagos.

Al final, este real decreto, la propia existencia del Programa Prepara, no es más que un elemento más, sintomático de la situación en la que estamos. Primero hay que poner en marcha un programa así, pues porque hay una caída brutal de la actividad económica, un aumento brutal del paro, se empiezan a poner en marcha políticas económicas de perfil, las haya puesto en marcha quien las haya puesto, pero desde luego de perfil tremendamente sesgado ideológicamente, que, como digo, agudizan aún más la situación, contribuyen a agravar el problema y cuando ese problema se va agravando, la reacción no es aumentar la protección a esas personas sino reducirla. Claro, en una situación en la que sistemáticamente se está reduciendo la protección de las capas más desfavorecidas, que está habiendo incluso exacciones, porque las está habiendo a colectivos sociales, desde luego al colectivo de funcionarios; en su día tuvieron una exacción permanente, una leva casi de las que se hacían en la Edad Media sobre su salario, ahora se está planteando otra y al mismo tiempo, no estamos hablando, en el caso del rescate bancario, aquí estamos hablando de si son cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta euros, en los rescates bancarios decimos bueno, nos dan cien mil millones, ya veremos si necesitaremos todos, ochenta mil, sesenta y cinco mil... El enfoque, desde luego, no es el mismo, nadie se plantea exacciones por ejemplo a los grandes patrimonios para intentar allegar recursos, que sería una vía mucho más fructífera al menos a corto plazo, por ejemplo; nadie se plantea eso. Es decir, hay incluso una asimetría manifiesta en el tratamiento de los problemas económicos, y sobre todo sociales, los problemas sociales que van aparejados a la gravísima situación económica que padecemos. Y la mera existencia de este programa, las dudas sobre su prórroga, y la manera en que se ha prorrogado son un buen síntoma del enfoque que se está dando a esta situación. Y en ese contexto, pues lo único que pedimos son esas dos cosas que creemos que son bastante simples. Primero que se revise el concepto de carencia de rentas, no simplemente que se prorrogue lo que había porque, insisto, al menos para algunas personas hay una pequeñísima mejora en este decreto; por eso no pedimos la prórroga sino que, puesto que el problema de la exclusión de personas del programa procede del criterio de carencia de rentas, lo que pedimos es que se vuelva al concepto de carencia de rentas anterior y desde luego, que no estemos cada seis meses con este debate y la incertidumbre, y el Gobierno tanteando a ver si la presión social es suficiente o no como para poder anular el programa o tener que seguir prorrogándolo. Es decir, que se modifique el criterio de carencia de rentas, lo que se entiende por carencia de rentas, que se siga prorrogando el programa en tanto siga la actual situación económica y social, que desde luego no creo que nadie me discuta que es de extrema gravedad. Y que además, con las políticas que se están aplicando cabe esperar que vaya para largo porque esas políticas no solo no resuelven el problema sino que todavía nos hunden más en el pozo, y, como digo, un poco más de seriedad en los pagos porque son familias, como decía antes, que son particularmente sensibles a cualquier retraso, porque es una cuestión casi de supervivencia y la Administración debería ser extremadamente cuidadosa para no añadir con esta cuestión el insulto a la injuria. Casi dan ganas… A nosotros desde luego nos parece tan de sentido común y es tan moderado lo que se pide, que casi dan ganas de terminar como terminaban aquellas instancias antes, aquello de "es de justicia que pido en Pamplona...", porque no nos parece una cuestión estrambótica ni un brindis al sol, pero para muchas personas es una cuestión fundamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Longás. Pues bien, abriremos ahora un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor, intervenciones? Muy bien, pues en primer lugar, por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, tiene usted la palabra.*

SRA. GAINZA AZNÁREZ: *Egun on denoi, eskerrik asko, Presidente jaunak. Buenos días, señoras y señores. Me van a permitir una previa*

antes de iniciar mi intervención sobre el tema que estamos tratando. Ayer nos dejó, se fue Santiago Carrillo. Las fuerzas democráticas lo reconocieron ayer como uno de los protagonistas de la transición; mostró una altura de miras muy por encima de sus ideas que a muchos nos debería hacer reflexionar sobre si priorizamos nuestros intereses o todos, como hicieron aquellos políticos que desde la diferencia ideológica en la época de la transición como fueron Fraga, Carrillo, Suárez y muchos más, remaron en la misma dirección pensando fundamentalmente en el bien de la ciudadanía. Esto es lo que nos hace falta hoy tanto en España como en Navarra para salir de la situación tan complicada en que nos encontramos. Le decimos adiós, buen viaje y buena suerte.

Respecto a la moción que se ha presentado, es una medida paliativa que en su momento trataba de beneficiar a aquellos trabajadores que no cobraban rentas. Entonces se contaba más o menos con un 18 por ciento de paro cuando se implantó, parece que se implantaba siempre durante seis meses y luego se ha ido prorrogando; se terminaba, luego se ha ido prorrogando, luego es una práctica habitual. Se prorrogó en agosto de 2011, febrero de 2012, ahora agosto de 2012, con unas especificidades en cada convocatoria. Consideramos que es una medida que se debe continuar prorrogando dada la situación económica; sí sería bueno que se revisase el concepto de carencia de rentas, que por otro lado considero que en las distintas autonomías se trata de paliar esas situaciones que se nos han dado vía la convocatoria del boletín. Y estamos totalmente de acuerdo en que los pagos se hagan en los períodos establecidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Gaínza. Por el Grupo Socialista, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Ya que ha aprovechado la señora Gaínza para tener un recuerdo con Santiago Carrillo, nos sumamos a las palabras, no diremos nada más, y al reconocimiento tanto a él como, efectivamente, a otras personas que tanto aportaron a la España de la transición.*

Dicho esto, vamos a apoyar la moción que plantea Nafarroa Bai; es una moción que desde luego creemos que es oportuna, se hizo en el momento oportuno, de hecho prácticamente cuando vimos la necesidad ya ustedes habían registrado la iniciativa, por tanto tampoco quisimos redundar en la idea de que el Gobierno de España, en fin, recapitulara lo que hasta aquel momento parecía un ir hacia adelante y un ir hacia detrás porque tardó mucho en concretar una propuesta clara. En fin, como digo, nos parece una iniciativa oportuna. Quiero recordar que fue el Gobierno de Zapatero, que casi todo lo hizo mal según algunos, el que tuvo, en fin, la visión de en lo posible no dejar en la estacada a aquellas personas que perdían todos los derechos a prestaciones y a subsidios de desempleo habida cuenta de que efectivamente, ya los datos del desempleo estaban convirtiéndose en el mayor problema de este país y por tanto, en fin, yo creo que la medida entonces era necesaria como necesaria ha sido la prórroga de la misma. Yo creo que aunque el Gobierno del Partido Popular ha acertado en esta ocasión en lo que es la prórroga, es verdad que se ha visto obligado por las circunstancias. Es decir, yo tengo la sensación y tuve la sensación en los días en los que estaba este debate encima de la mesa, que el Partido Popular no quería, y de que la presión pública fue la que efectivamente hizo que en pleno verano y en pleno mes de agosto el Gobierno del Partido Popular con el señor Rajoy a la cabeza aceptara lo que la calle le estaba pidiendo, que era la prórroga de este Plan Prepara. Es verdad que luego nos encontramos con una reforma que efectivamente, tiene una de cal y una de arena. La de cal, que es la que le ha interesado vender al Gobierno del Partido Popular, es que en realidad está aumentando lo que ya existía, de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta euros, cuando es una mentira, permítaseme la expresión aunque resulte dura, porque en realidad lo que ha hecho ha sido dejar a muchísima gente fuera. De los que estaban dentro dejar a muchísima gente fuera, especialmente a los jóvenes, que como se ha computado también la renta de los ascendientes, quedan fuera de la percepción de esta prestación cuando eso antes no ocurría, y especialmente a unas quinientas treinta mil familias que tienen a todos sus miembros en el paro. Se van a quedar fuera de esas ayudas, lo cual no es una ventaja sino en todo caso un inconveniente y animo a los representantes del Partido Popular a que en la medida en que sea posible reconsideren estas circunstancias para darles algún tipo de cobertura a todas estas personas que, como digo, se van a quedar fuera. Después además nos encontramos, o al mismo tiempo nos estábamos encontrando, y en Navarra nos lo estaban empezando a decir muchos afectados, que efectivamente los pagos se estaban demorando. Fue en ese momento, cuando nosotros prácticamente teníamos preparada la iniciativa, cuando ya se registró por parte de otro grupo y por tanto desistimos en la idea de duplicar iniciativas porque tendríamos tiempo de debatirlo. Estamos completamente de acuerdo en instar al Gobierno, aunque parece que ya los problemas en ese sentido se han ido corrigiendo, a que los pagos se hagan a tiempo y las coberturas se hagan a tiempo porque, en fin, cuatrocientos euros no dan para mucho, cuatrocientos cincuenta euros no dan para mucho, y si se tarda tiempo en pagar, la verdad es que las pro-

blemáticas que se generan son importantísimas y en fin, creo que no son precisamente las personas que se pueden permitir el lujo de no recibir estas ayudas porque tienen que cubrir muchísimas necesidades vitales.

Sin más, insisto, nos parece oportuna la iniciativa, la apoyamos desde el convencimiento de que es necesario actuar con convicción frente a estas situaciones tan adversas que está provocando la crisis y por tanto contará con el voto afirmativo de nuestro grupo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caro. Por el grupo Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene usted la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jaunak. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on Parlamentari andere ta jaunak. Buenos días a todos y a todas. Y me van a permitir, antes de entrar en la cuestión que nos ocupa hoy, hacer una reflexión de carácter más general, más generalista, porque creemos que es importante porque marca tendencia y marca filosofía de cada quien y de cada cual. Y no hay que obviar, y esta ocasión es una de ellas, que no hay que obviar lo que es más obvio; y aunque es público y notorio aquí, en este ámbito, y fuera de este ámbito, queremos recalcar determinadas generalidades. Y la primera de ellas es nuestra apuesta, por este grupo político y por parte de los grupos políticos de esta Cámara, por parte de ellos, en potenciar lo que es el Estado de bienestar y lo que se deriva de este concepto. La sanidad, la educación, las políticas sociales y las prestaciones, en este caso las prestaciones de todo tipo, son piezas fundamentales que no hay que mantener sino que hay que potenciar y hay que potenciar sobre todo no en tiempos de bonanza, que es relativamente fácil, sino cuando nos enfrentamos a una actual, esta actual crisis económica y cuando los vaivenes coyunturales de la economía son los que son. Y hay que fortalecerlas por encima de proyectos y dinámicas que no tienen este recorrido social del que hoy estamos hablando. Y hay que desarrollarlas por una razón fundamental, porque afectan directamente, y vuelvo a repetir, directamente y con intensidad a un número importante de ciudadanos y ciudadanas. Y ahora entro en lo que es la propia moción. El pasado 25 de junio, como es sabido por parte de todos y todas, los desempleados y desempleadas del Programa Prepara no recibieron las ayudas estatales. Estas ayudas el 25 de junio se prorrogaron y tardaron tiempo, y se alargó sin fecha, sine díe. Los más de cuatro mil navarros en aquellas fechas, evidentemente los parámetros han cambiado con el nuevo real decreto, que dependen del programa de recualificación profesional de las personas que agotan su prestación de empleo y que participan en ese itinerario de inserción o formación de los servicios públicos se quedaron absolutamente sin cobrar. Y estas personas, estos trabajadores, bueno extrabajadores y extrabajadoras, no pueden encontrarse que por mor de determinadas circunstancias su única fuente de ingresos o una de sus fuentes de ingresos no sea pagada. No hablamos de prórroga, hablamos de consolidación. Y hay que reconocer, como se ha mencionado en esta Comisión por parte de algún portavoz, que estas cantidades son claramente insuficientes, no cubren las necesidades básicas de los destinatarios, pero a la vez resultan imprescindibles y absolutamente necesarias para hacer frente a las obligaciones de los perceptores, de las perceptoras y de las familias que están a su alrededor. El retraso de la ayuda de trescientos noventa y nueve euros en agosto no puede justificarse a nuestro entender como se intentó justificar por el servicio público estatal como un error informático, y mucho menos cuando a requerimiento de los propios interesados e interesadas el único eufemismo que se dio fue a nuestro parecer ese, y con la gravedad de que no se adujo ninguna fecha para el próximo pago. Este hecho no puede repetirse en un futuro y no se puede convertir en una especie sistemática a la hora de un tema tan sensible como este.*

Y por otra parte, y para acabar, queremos recordar lo sucedido con las prestaciones del Plan Prepara. La intención inicial del Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular, fue no prorrogar más allá de agosto este tipo de ayudas, y se convirtió en el verano, fue uno de los centros donde se focalizó precisamente el debate de este verano. ¿La argumentación para justificarlo? Pues salieron determinadas justificaciones y eufemismos, sobre todo la primera que nos ha mencionado, la baja inserción laboral de los parados y paradas acogidos a este plan. Esa fue una de las primeras justificaciones. Y la segunda, aunque es evidente también hay que mencionarla, la poca capacidad económica que se dispone y se disponía. Primando a nuestro parecer otra vez más el criterio economicista por encima de la salvaguardia de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas. A continuación, y ahí coincido con el señor Caro, el Gobierno del PP, sopesando las repercusiones y las consecuencias, y derivado por la presión social, dio marcha atrás y limitó los parámetros, los criterios para recibir este tipo de ayudas, y los limitó, como ha dicho el señor Longás, en el decreto 23/2012, donde se aportaban nuevos condicionantes y salían determinadas consecuencias de ellos: endurecimiento de los requisitos en algún caso, necesidad de tener responsabilidades familiares, ser parado o parada de larga duración fue uno de los condicionantes negativos. Y sí que es verdad y hay que reconocerlo que hubo un incremento no sustancial, pero sí que hubo un incremento de las ayudas hasta convertirlas alrededor de cuatrocientos cincuenta euros, y con una intención clara a nuestro parecer, y creemos que al

parecer de una parte de fuerzas políticas y sociales: reducir el número de beneficiarios y por tanto reducir la cuantía que el Estado dedica a estos fines. Es, por tanto, ante esta iniciativa y cualquier otra iniciativa presentada por este grupo que en lo posible trate de consolidar e intensificar tanto el Estado de bienestar como las ayudas sociales tendrá nuestro apoyo con total seguridad.

Y decir indudablemente que coincidimos con los planteamientos y las propuestas de la moción del grupo parlamentario de Na-Bai por tres razones fundamentales, como se ha mencionado aquí. Sobre la redefinición de las condiciones planteadas en el real decreto, nos parece fundamental; sobre la recuperación de determinados parámetros menos restrictivos y sobre todo lo que acontece, que no es cosa baladí, a la hora de pagar con puntualidad las ayudas a los perceptores y las perceptoras. Y nosotros también coincidimos por dos razones fundamentales, por filosofía, por coherencia y también este grupo parlamentario presentó, y sí que presentó, esta misma moción en la misma línea, con los mismos contenidos, pero es evidente, y también, que lo importante aquí no es cómo, sino que el Parlamento y esta Comisión de alguna forma reafirmen que los parados y parados de Navarra y del Estado español tengan derecho a determinadas prestaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Turno a favor? Señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como ya han hecho otros portavoces, también mi grupo quiere reconocer hoy la trayectoria política y personal de Santiago Carrillo, para nosotros una trayectoria comprometida, con sus aciertos y errores evidentemente, pero comprometida sustancialmente y en profundidad con la lucha por la justicia social y la democracia. Dicho esto, en relación ya a la moción, anunciar que vamos a apoyar la moción presentada por Nafarroa Bai y las razones son muy evidentes y muy claras. El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, es un Gobierno comprometido en este caso y empecinado casi habría que decir a las órdenes de los mercados financieros y de la troika, empecinado en los recortes. En los recortes sociales, en los recortes de derechos, en los recortes del estado social y en los recortes de las políticas públicas fundamentales. Y entre los recortes hay algunos también especialmente dramáticos y especialmente crueles, y en nuestra opinión este, el del Plan Prepara, el del Programa Prepara, el de los cuatrocientos euros, como se le conoce, es a nuestro juicio especialmente injusto y cruel. ¿Por qué? Porque es un recorte que va a excluir a decenas de miles de personas que antes de el mismo, de este recorte, se estaban acogiendo a este programa y porque entre los excluidos, además, se va a producir un especial castigo sobre los jóvenes. Sobre jóvenes a los que se está condenando en este país a toda una vida de desempleo crónico y de exclusión; hay que hablar de generación o generaciones perdidas y esta es la realidad de los hechos. Comisiones Obreras, después de la decisión del Gobierno del Partido Popular de redefinir el concepto de carencia de las rentas y de excluir a decenas de miles de beneficiarios, especialmente jóvenes, ha calculado que en torno a un 80 por ciento de jóvenes que estarían en las circunstancias y requisitos objetivados y establecidos para acogerse a este programa a partir de ahora queden excluidos del mismo, porque evidentemente quien no tiene recursos económicos y está en una situación extrema de precariedad económica, siendo joven, difícilmente le queda otra alternativa en muchísimos casos que volver al domicilio de los padres. Por lo tanto, de esto estamos hablando y de estas consecuencias estamos hablando. ¿Quién va a tener la cara, nos preguntamos nosotros ahora, de pedir a estos jóvenes que remen juntos con los responsables de esta crisis y con aquellos que aplican estos recortes? ¿ Quiénes o quién va a tener la cara de pedirles este esfuerzo? Haga este planteamiento el jefe del Estado o lo haga el Gobierno del Partido Popular, no deja de ser una declaración retórica y vacía. Una declaración retórica y vacía que sí que es en este caso una auténtica quimera, porque lo que se está produciendo en el Estado español es un auténtico conflicto social, un formidable conflicto social en el que hay responsables y hay víctimas, y en el que cada día más víctimas están siendo abandonadas a su suerte. Porque laminar el estado social, laminar las políticas públicas o reducir y recortar de forma importante programas como éste de los cuatrocientos euros, cuatrocientos cincuenta ahora para el que tenga la suerte de poder acogerse a él y no sea excluido, laminar todas estas políticas es gestionar la crisis en clave de responsables y víctimas, y en clave de un formidable conflicto social. Esto es lo que nosotros creemos que debemos denunciar y denunciar también desde las instituciones, y en este caso desde el Parlamento de Navarra, para exigir cambios profundos en estas políticas porque sin esos cambios profundos y radicales en las políticas que se aplican las apelaciones a remar juntos o a arrimar el hombro todos para salir de esta situación no dejan de ser una quimera, una retórica vacía absolutamente de contenido. Por ello, insisto, por estas razones concretas en relación con este programa y por este análisis global del escenario que afrontamos, nuestro grupo votará a favor de la moción que presenta Nafarroa Bai.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Nuin. En el turno en contra, señora Beltrán, por el grupo Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo quiero hacer ciertas reflexiones porque parece que estamos hablando de temas diferentes. Le quiero recordar al señor Longás, y no dudo de que él lo sabe, pero lo ha omitido, supongo que no quiere entrar en cuál es el objetivo fundamental del Plan Prepara. También le quiero decir a la señora Gaínza que efectivamente, ha habido varias prórrogas de este plan, pero concretamente por las razones de perseguir un objetivo concreto. Y al señor Caro también le quiero decir que efectivamente, el Partido Socialista este plan lo hizo bien, no tengo ningún problema en decirlo cuando consideramos que el Partido Socialista hizo las cosas bien. Pero no perdamos a mi juicio el norte y la razón de ser de este plan. Este plan ustedes saben perfectamente que tiene un objetivo concreto y el objetivo concreto es incrementar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral. Por lo tanto, no es un subsidio sino un plan de inserción, que ustedes parece que ser que lo están considerando como un subsidio y no lo es. Es una ayuda y no una prestación, y aquí radica la gran diferencia con otros tipos de planteamientos que ustedes están queriendo llevar y haciendo ver que son similares a éste y no son en absoluto similares. El objetivo del Plan Prepara es completamente diferente a otras prestaciones, a la prestación por desempleo, por ejemplo.*

También les quiero decir y ustedes saben, ha hecho referencia el señor Barea, yo creo, o algún otro Parlamentario, que estos planes, así lo determinó ya la ley cuando la hizo el Partido Socialista, deben estar sometidos a constante evaluación. Esa constante evaluación al final, ¿por qué se hace? Pues por sentido común, porque lógicamente tiene un objetivo que cumplir y si no lo cumple, que es conseguir la mayor reinserción posible de las personas que son beneficiarios de él, pues entonces significa que ese dinero no está funcionando, y que por lo tanto se puede dedicar a otra cosa que verdaderamente surta más efecto o pueda conseguir mejores efectos, y por eso esta vez sí que se ha hecho un plan de evaluación. Y este plan de evaluación ha arrojado unos resultados que han determinado que realmente no está cumpliendo el objetivo que persigue. Y simplemente les voy a dar dos datos en función de ese estudio de evaluación que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. es que este impacto del plan ha sido muy limitado porque apenas el 6 por ciento de sus beneficiarios encontraron un empleo, que es la razón fundamental de ser y la esencia de ese plan; y que el 90 por ciento de las acciones fueron charlas colectivas y ningún otro tipo de planes de formación, que es a lo que iba destinado fundamentalmente este plan.

Por lo tanto, y ya paso a entrar a... Bueno, querría hacer una breve puntualización al señor Barea y al señor Caro con respecto a sus juicios de valor diciendo que el Partido Popular ha prorrogado esta medida porque ha tenido una presión social. Bueno, eso es un argumento y un juicio que ustedes hacen motu propio porque en ningún caso eso se ha planteado así.

Y con respecto a las modificaciones, que ustedes consideran que dejan fuera a determinados beneficiarios que sí recibían esta ayuda, pues lo que ha hecho este gobierno ha sido fundamentalmente, después del estudio y la evaluación a la que me he referido con anterioridad, es una reorganización y una redistribución de los beneficiarios buscando fundamentalmente a los colectivos más vulnerables. Y efectivamente, algunos se han quedado fuera y pasaré a explicar los puntos centrándonos en los grandes bloques que han sido. Ustedes ya han hecho referencia a que efectivamente se ha incrementado la ayuda a cuatrocientos cincuenta a las personas y beneficiarios que acrediten tener a tres personas a su cargo, a al menos tres personas a su cargo, y también a que los beneficiarios deberán acreditar cargas familiares o ser parados de larga duración. Por lo tanto, en este caso se está priorizando, como he dicho, a los más vulnerables. Y luego también se mejora la consideración de la renta familiar; quiere decir que se tendrá en cuenta la renta del núcleo familiar que convive con el solicitante incluyendo a los padres. Se ha aludido a los jóvenes y yo quiero dejar claro, y como ya se ha dejado en otras ocasiones por respecto de otras personas de mi partido, que el plan anterior incluía a jóvenes que convivían con sus padres independientemente del nivel de renta o riqueza de estos. Esa situación puede ser un agravio comparativo injusto para otros y por eso estos beneficiarios han quedado fuera de este nuevo plan.

Con respecto a la puntualidad o no en los pagos, por supuesto que el Partido Popular apoya y aboga por que esta puntualidad en los pagos sea efectiva, y sea real y se realice con la mayor eficiencia y eficacia posible. Ahora bien, yo me remito a las explicaciones que dio la Ministra Báñez en su última comparecencia a este respecto, en la que dijo que efectivamente, se había debido en tres comunidades, el retraso, en Galicia, en Valencia y, ¿cuál es la otra?, bueno, en otra tercera comunidad que no recuerdo ahora mismo; en esas tres comunidades había habido un retraso porque había sido un problema contable y que a partir de entonces había quedado restablecido. Por lo tanto yo doy credibilidad a las palabras de la Ministra Báñez y considero que eso está restablecido y que se está pagando esto y se va a pagar con absoluta puntualidad. Nada más. Bueno, por todo lo expuesto, obviamente votaré en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Longás, para replicar, tiene usted, le recuerdo, cinco minutos. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos que van a apoyar la moción, también a la señora Beltrán, por supuesto, lo cortés no quita lo valiente. Yo no doy credibilidad a las palabras de la Ministra porque no dijo la verdad. Dijo que había habido un retraso de veinte días por problemas técnicos. En Navarra, la última mensualidad que se había pagado era la de mayo; de mayo a agosto hay más de veinte días, salvo que la señora Báñez cuente los días como parece que cuenta las personas desempleadas, una de cada tres.*

Bien. Aquí se ha dicho, y es verdad, es un problema social, es un problema social grave, está empeorando. El que haya menos dinero, como se argumentaba, yo creo que no debe ser nunca un argumento, porque afecta a más personas. Parece que cuando hay pocas personas y lo podemos pagar lo ponemos, y en cuanto el problema se generaliza lo quitamos. Me parece un enfoque... en ese sentido comparto la preocupación del señor Barea. Al final, de lo que se trata es de cambios de políticas y de fomentar realmente el Estado del bienestar porque con las políticas que se están llevando a cabo, al final lo único que se puede hacer es parchear, y estos parches cada vez son más difíciles de mantener, sobre todo si las prioridades, las preferencias que implícitamente se ponen de manifiesta cuando se formulan políticas económicas van por otro lado.

Es verdad, señora Beltrán, que el objetivo del programa teóricamente es la inserción laboral, pero no nos engañemos. ¿Qué inserción laboral? La inserción laboral no se consigue con una ayuda de cuatrocientos euros durante seis meses, no se consigue así. Porque aquí hay un problema muy serio que se ha generado a muchos centenares de miles de jóvenes que a cuenta de una política económica nefasta han abandonado los estudios y ahora se encuentran sin trabajo, sin estudios, desescolarizados y con unos enormes problemas para cualquier tipo de reciclaje. Así sí se consigue la reinserción laboral, esto fue un parche social. No nos engañemos ni nos dejemos llevar por pejigueras de denominaciones porque al final son pejigueras. Cuando el problema social que hay enfrente es tan serio, no nos dejemos llevar por eso para utilizarlo como excusa, como digo, o utilizar ese supuesto fraude. ¿Cuántos casos habrá de personas en esta situación que vuelven a su casa, cuyos padres tienen una renta de doscientos mil euros al año y se van a aprovechar de los cuatrocientos euros? Es que a mí, de verdad, casi ni me preocupa ese fraude, casi ni me preocupa, por más que por supuesto, estaré de acuerdo en perseguirlo. Pero la manera de evitar el fraude no es eliminar las ayudas. Como hay fraude en el impuesto sobre el patrimonio, expropiemos todos los patrimonios, ya está; así se acaba el fraude. Hombre, es matar moscas a cañonazos. Una política de inserción laboral no puede funcionar con ayudas de cuatrocientos euros durante seis meses. Es un parche social, un mal parche social con el que no estamos de acuerdo. Pero lo que nos parece mal es que las respuestas a los problemas económicos consistan simplemente en redistribuir unas pocas migajas entre las capas sociales más desfavorecidas. Y además, es que lo que hay detrás de esto es una consideración de estas personas. Primero, están en una situación real como si fuera en libertad condicional; los desempleados, quienes perciben prestaciones tienen que estar demostrando cosas, que han buscado empleo, tienen que ir a sellar una vez al mes no sé qué cosas, ya no pueden ni viajar al extranjero en según qué condiciones. Esto es demencial, parece que están en libertad condicional. Y lo que hay implícito en eso es que hasta se les considera responsables de su propia situación. Y no son responsables de su situación. Por eso tenemos que olvidarnos de que busquen empleo; no, vamos a empezar a desarrollar políticas económicas sensatas para que se pueda crear empleo. Y a estas personas, si queremos una inserción en el mercado laboral real y además, como debería ser, si queremos tener posibilidades, y termino ya, señor Presidente, si queremos tener posibilidades reales de un desarrollo sostenible social y ambientalmente, y económicamente a largo plazo, además una inserción basada en una formación de calidad. Y eso se resuelve con políticas educativas en el sistema educativo, en la empresa, en otro tipo de instituciones sociales. Así se resuelve el problema de la inserción laboral. Esto es otra cosa y, aunque ya digo que nos parecen migajas, por lo menos no lo recorten aún más, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Longás. Una vez debatida la moción, procedemos a su votación. Votos a favor, 14; votos en contra, 1. Por tanto, queda aprobada la moción. Sin más asuntos que tratar y recordándoles que a las 11 tendremos una nueva sesión de esta Comisión, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 48 MINUTOS.)